



Estrategia Nacional De Gobierno Electrónico

APRUEBAN LA ESTRATEGIA NACIONAL DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 274- 2006-PCM

Lima, 25 de julio de 2006

VISTO:

El Memorándum N° 510-2006-PCM-SGP de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y contribuir en el fortalecimiento de un Estado moderno, descentralizado y con mayor participación del ciudadano.

Que, el Estado Peruano ha dado pasos importantes para el desarrollo del gobierno electrónico, los que deberán de ser articulados para efectos de maximizar los resultados de las distintas instancias comprometidas en dicho esfuerzo, mejorar su gestión y optimizar la atención al ciudadano.

Que, la Presidencia del Consejo de Ministros es la instancia encargada de coordinar esfuerzos intersectoriales para efectos de maximizar los resultados en la gestión pública;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 066-2003-PCM y el artículo 34° del Decreto Supremo N° 094-2005-PCM, Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, la Secretaría de Gestión Pública actúa como ente rector del Sistema Nacional de Informática;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37° del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI de la Presidencia del Consejo de Ministros ha presentado la Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico e Informática;

Que, la Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico es una meta incluida en la matriz del Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana aprobado mediante Decreto Supremo N° 031-2006-PCM;

Que, en tal sentido, resulta necesario establecer una *Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico*, que constituya un instrumento de gestión para definir las actividades informáticas de las entidades de la Administración Pública integrantes del Sistema Nacional de Informática en sus diferentes niveles y coordinar los esfuerzos de las entidades de la Administración Pública;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 560 – Ley del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 094-2005-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º Aprobación

Aprobar la *Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico*, que será publicada en el portal electrónico de la Presidencia del Consejo de Ministros: www.pcm.gob.pe, así como en el portal electrónico de la Comisión Multisectorial para el seguimiento y evaluación del “Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú - La Agenda Digital Peruana”: www.codesi.gob.pe.

Artículo 2º Supervisión

La Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI deberá coordinar y supervisar la implementación de la *Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico*. Para tal efecto, las entidades de la Administración Pública integrantes del Sistema Nacional de Informática, deberán proporcionarle, cualquier información que les sea requerida y adoptarán las acciones necesarias para el cumplimiento y ejecución de lo establecido en la *Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico*.

Artículo 3º Informe Anual

La Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática - ONGEI deberá elaborar un informe anual sobre el desarrollo de la Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico indicando los avances y aspectos pendientes. Dicho informe se presentará a más tardar durante la primera semana del mes de diciembre de cada año, ante la Comisión Multisectorial para el seguimiento y evaluación del “Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú - La Agenda Digital Peruana”.

Artículo 4º Normas Complementarias

La Secretaría de Gestión Pública, ente rector del Sistema Nacional de Informática, aprobará las directivas complementarias para el cumplimiento de la *Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico*.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD

Presidente del Consejo de Ministros



Estrategia Nacional

De Gobierno Electrónico



INDICE

Presentación

I	Visión y Objetivo General	2
II	Necesidad de una definición de Estándares.....	2
III	Políticas Generales.....	3
IV	Objetivos estratégicos	4
IV.1	Objetivo Estratégico 1.....	4
IV.2	Objetivo Estratégico 2.....	4
IV.3	Objetivo Estratégico 3.....	5
IV.4	Objetivo Estratégico 4.....	6
IV.5	Objetivo Estratégico 5.....	6
V	Factores Críticos de Éxito	7



PRESENTACIÓN

La Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática, ONGEI, como agente de innovación tecnológica, tiene como objetivo propiciar de forma continua la transformación de las relaciones del Estado Peruano con empresas privadas, instituciones públicas y ciudadanos, mediante el uso efectivo de la tecnología de la información y comunicaciones, TICs, haciendo que cada institución pública se integre funcionalmente a una red de servicios transaccionales y de información que conlleven al bienestar general.

Con relación a los servicios de información y a las iniciativas de Gobierno Electrónico, se promoverá el desarrollo de servicios que permitan acceder a los ciudadanos a información y a la posibilidad de realizar trámites proporcionados por diversas instituciones públicas, que de acuerdo a sus necesidades e intereses estén disponibles desde el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas, que a manera de punto de convergencia consolide información y servicios en Internet orientados a potenciar sus capacidades como ciudadanos, empresarios y/o funcionarios públicos, dichos servicios estarán basados en un enfoque de procesos que permitan la integración funcional e intercambio de información haciendo uso de un alto componente de tecnología que permitirá la disminución dramática de los tiempos de obtención de servicios y propicien así el mejor uso de recursos.

Asimismo la ONGEI se deberá constituir en una instancia de encuentro con representantes de las instituciones públicas, universidades y el sector privado, con el fin de coordinar y potenciar los distintos esfuerzos tendientes a optimizar el aprovechamiento de las nuevas tecnologías aplicadas a la modernización de la gestión pública.

La presente Estrategia se encuentra alineada al Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información, La Agenda Digital Peruana, aprobada mediante Decreto Supremo N° 031-2006-PCM, que tiene carácter de mandatario para los Titulares de los Sectores y entidades públicas, quienes deben adoptar las medidas necesarias para su cumplimiento y ejecución.

Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico

I Visión y Objetivo General

Visión

Transformación de las relaciones del Estado Peruano con empresas privadas, instituciones públicas y ciudadanos, mediante el uso efectivo de la tecnología de la información y comunicaciones, haciendo que el Estado en su conjunto se organice, estableciendo una red de servicios transaccionales y de información acordes con las necesidades y demandas de la sociedad, y que conlleven al bienestar general

Objetivo General

Desarrollar capacidades y servicios de alta disponibilidad asociados a procesos, en los que participen una o más instituciones, y sean accedidos desde una ventanilla única de forma que permita reducir los tiempos de procesamiento de solicitudes, propicien el desarrollo de los ciudadanos, mejoren la competitividad institucional y la transparencia del Estado, mediante el uso intensivo de tecnología de Información y comunicaciones.

II Necesidad de una definición de Estándares

En el contexto actual del desarrollo de Gobierno Electrónico en el Perú, es necesario una definición de estándares básicos, para permitir la interoperabilidad de los sistemas dentro del sector público y con el sector privado, por tal motivo es necesario definirlos:

- Procesos de intercambio de información documentaria mediante medios digitales
- Interfases y esquemas de Intercambio de información mediante servicios de información (web services).
- Estándares metodológicos en gerencia de proyectos en tecnología y aplicación de políticas de seguridad de información, ciclo de desarrollo de software y modelamiento de procesos.
- Desarrollo de portales y administración de los contenidos institucionales y sitios web, mediante el uso de tecnologías que faciliten el intercambio de información.
- Tecnologías y componentes de arquitectura abierta y modular que permitan la interoperatividad de aplicaciones de Gobierno Electrónico (protocolos, interfases, mensajes, estructura de datos, encriptación).

III Políticas Generales

Para el proceso de desarrollo del Gobierno Electrónico se han definido un conjunto de políticas, sobre las cuales se implementarán las acciones relacionadas al logro de objetivos asociados.

Este conjunto de políticas son de aplicación dentro de lo que constituye la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, Ley 27658, y son consideradas dentro de lo alcances que constituyen las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.

Las políticas para el desarrollo del Gobierno Electrónico son las siguientes:

1. Acercar los servicios de información y/o servicios en línea, que proporcionan las instituciones públicas, a los ciudadanos, desarrollando proyectos estratégicos de Gobierno Electrónico que se constituyan en proyectos emblemáticos que demuestren las ventajas del uso de la tecnología como medio eficaz para la reducción de los tiempos y costos asociados a procesos de innovación de prácticas y de simplificación administrativa.
2. Mejorar los procesos y marco legal de la Administración Pública que permita hacerlos más eficientes, transparentes y con enfoque al usuario, para facilitar su informatización a través de las tecnologías de la información y comunicaciones, considerando las expectativas y requerimientos del ciudadano así como criterios de optimización.
3. Promover y disponer de infraestructura de telecomunicaciones adecuada, para el desarrollo de la Sociedad de la Información y de la implementación de iniciativas de Gobierno Electrónico en particular, con énfasis en las zonas actualmente menos atendidas.
4. Administrar el proceso de inducción, administración del cambio, aprendizaje y capacitación a la población excluida del uso de las TICs, de forma que permita su inserción como potenciales usuarios de los servicios proporcionados por el Estado, preservando su herencia cultural, lingüística y tradicional autóctona y promoviendo la generación de recursos y contenidos locales que difundan la riqueza cultural de nuestros pueblos.
5. Generar capacidades en el uso de las nuevas tecnologías, en colaboración con empresas privadas, que permitan potenciar la generación de recursos humanos calificados, que coadyuven al desarrollo del país, mediante la investigación, planificación y desarrollo de las TICs, generando agendas de gobiernos, regionales, y locales en los ámbitos, administrativo, educativo y empresarial como base del proceso de modernización de la Gestión Pública.

IV Objetivos estratégicos

IV.1 Objetivo Estratégico 1.

Acercar los servicios del Estado a los ciudadanos y empresas mediante el uso de tecnologías de la Información y comunicaciones que permitan la innovación de prácticas que simplifiquen los procedimientos administrativos tradicionales, implementando proyectos e iniciativas de Gobierno Electrónico en beneficio de la sociedad.

Acciones:

- Incorporación de nuevos servicios y facilidades en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas - PSCE (www.serviciosalciudadano.gob.pe), Portal que se constituye en el punto de convergencia de los servicios que proporciona el Estado.
- Fortalecimiento y mejora continua del Portal del Estado Peruano (PEP), con relación a la integración funcional de instituciones públicas en el manejo de contenidos.
- Creación de un espacio virtual entre el gobierno y la sociedad civil para difundir la información e iniciativas gubernamentales (foros electrónicos).
- Implementación de servicios de orientación al ciudadano mediante Call Center y el PSCE.
- Utilización de otros medios tecnológicos, como radio, televisión, entre otros, en la promoción y difusión de los servicios al ciudadano mediante el uso de Tecnología de información brindados por el Estado.
- Establecer programas de implementación y promoción de servicios en línea a través de cabinas públicas de Internet y talleres en el interior del país para capacitarles en el uso y operación de los servicios disponibles que tiene el Estado.
- Utilizar la infraestructura existente en las instituciones públicas en la promoción y difusión de servicios al ciudadano y facilidades de Gobierno Electrónico a nivel nacional, regional y local.
- Hacer alianzas con las Facultades de las Universidades que tienen la responsabilidad de la enseñanza profesional de informática y sistemas para la difusión del Gobierno Electrónico y captar a los mejores profesionales para su incorporación a la administración pública.

IV.2 Objetivo Estratégico 2.

Desarrollar un conjunto de proyectos estratégicos que permitan la integración de sistemas e instituciones claves para el desarrollo de iniciativas de Gobierno Electrónico y, que por su importancia impacten en el corto y mediano plazo, permitiendo la adopción de las nuevas prácticas y constituyéndose en proyectos emblemáticos de uso masivo.

Acciones:

- Desarrollar y establecer la plataforma de red transaccional del Estado y creación de mecanismos que permitan administrar los costos de los servicios, de acuerdo a procesos de generación de valor y a las tasas establecidas por las instituciones participantes.
- Desarrollar y establecer la Infraestructura de Llaves Públicas (PKI) como soporte al uso del Sistema de Firmas Electrónicas y Certificaciones Digitales del Estado.
- Impulsar la Plataforma de Medio de Pago Virtual del Estado, de forma que para los servicios en línea, que se implementen, se permitan realizar los pagos correspondientes desde Internet.
- Desarrollar y establecer el Sistema de Información Territorial del Perú mediante el uso de sistemas de información geográficos referenciales (GIS), que permitan sobre la base de los recursos disponibles, infraestructura existente, población, proyectos de desarrollo social y económico, determinar de forma integral los avances en la implementación de Políticas, Programas y Proyectos asociados a políticas institucionales y de Estado.
- Desarrollar, establecer e implementar el Sistema Electrónico de Compras y Adquisiciones del Estado (SEACE).
- Desarrollar, establecer e implementar el proyecto de DNI Electrónico.
- Implementar sistemas de participación ciudadana y de elecciones democráticas que permitan implementar de forma efectiva uso del voto electrónico (asociados al uso de certificados digitales).

IV.3 Objetivo Estratégico 3.

Mejorar los procesos de la Administración Pública de tal forma de hacerlos más eficientes, transparentes y con enfoque al usuario para facilitar su informatización a través de las tecnologías de la información y comunicaciones, considerando las expectativas y requerimientos del ciudadano así como criterios de optimización.

Acciones:

- Desarrollar el Modelo de Procesos del Estado Peruano
- Emisión de normatividad, que sobre la integración funcional entre instituciones públicas, permita la definición de compromisos y responsabilidades asociadas a mejores prácticas referidas a procesos de innovación, rediseño de procesos y mejora de calidad en los servicios.
- Establecimiento de estándares de interoperatividad entre instituciones de la administración pública.
- Emisión de normatividad sobre la relación y la integración de los diferentes gobiernos (nacional, regional, local) en torno a servicios asociados a las políticas de Gobierno Electrónico.
- Propuesta de la Ley del Sistema Nacional de Gobierno Electrónico e Informática y adecuación de las Leyes de Procedimiento

Administrativo General, y la Ley de Transparencia y su Reglamento, a los propósitos del Gobierno Electrónico.

- Desarrollo de un Plan de seguridad integral de la información para el sector público.
- Desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica de aplicación común que permitan optimizar el uso de los recursos del Estado y permitan la mejora de las prácticas en la administración pública.
- Realización de un compendio de normas emitidas relacionadas con el Gobierno Electrónico y análisis de las expectativas de los usuarios para su inclusión en los planes de corto y mediano plazo.
- Consolidar lazos de cooperación internacional que faciliten el desarrollo de proyectos tecnológicos que mejoren los servicios ofrecidos por las instituciones públicas.
- Mejora continua de la Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico.

IV.4 Objetivo Estratégico 4.

Promover y disponer de infraestructura de telecomunicaciones adecuada para el desarrollo de la Sociedad de la Información y del Gobierno Electrónico en particular, con énfasis en las zonas actualmente menos atendidas.

Acciones:

- Promover la inversión privada y pública en infraestructura a efectos de incentivar la competitividad, el acceso universal y la integración nacional y regional, asegurando la cobertura, la calidad y el mantenimiento de los servicios en el tiempo, con precios adecuados.
- Promover el desarrollo de redes principales para ampliar la infraestructura de servicios de telecomunicaciones.
- Incentivar el desarrollo de nueva infraestructura de telecomunicaciones en zonas no atendidas, mediante el apoyo de las fuentes posibles de cooperación internacional.
- Desarrollar acciones que permitan sinergia interinstitucional para la construcción de la infraestructura de telecomunicaciones en el Estado.

IV.5 Objetivo Estratégico 5

Generar capacidades en los estudiantes, población adulta y grupos vulnerables en el uso de las TICs en sus procesos de aprendizaje y de capacitación para su inserción en la Sociedad de la Información y el Conocimiento en general y al Gobierno Electrónico en particular.

Acciones:

- Impulsar un plan intensivo para integrar las TICs en la educación.

- Propiciar el acceso y el aprovechamiento de las TICs en forma equitativa, teniendo en cuenta aspectos de los grupos vulnerables y tradicionalmente excluidos.
- Capacitar a la población adulta en el uso de las TICs para relacionarse con el Estado
- Establecer convenios con los gremios de Cabinas de Internet, para a través de ellos establecer programas de capacitación.
- Propiciar que los centros de enseñanza superior participen activamente en el desarrollo de los sistemas de información de las Entidades Públicas, para asegurarnos la penetración del conocimiento.
- Propiciar el desarrollo de centros tecnológicos orientando la creatividad innata de los estudiantes y jóvenes mediante el uso de metodologías y aplicación de mejores prácticas en TICs.

V Factores Críticos de Éxito

Las condiciones de éxito o Factores Críticos de Éxito para el Gobierno Electrónico, son las condiciones que alrededor de la estrategia son necesarios e indispensables que se cumplan para lograr el éxito en su desarrollo.

- **Liderazgo político**, La proyección y visión clara por parte de las autoridades del más alto nivel de un país, que es el factor más importante para lograr el éxito en el Gobierno Electrónico, garantizará que las autoridades de los distintos niveles de gobierno asuman el tema tecnológico como de verdadera importancia en el Proceso de Modernización y Reforma del Estado. Así mismo tendrá efecto multiplicador hacia las autoridades regionales y de las municipalidades que usan la tecnología en sus respectivos ámbitos de gobierno. El líder debe informar a los ciudadanos de los avances logrados de acuerdo a la hoja de ruta que en materia de Gobierno Electrónico viene alcanzando el país, también apoyará el proceso de Sensibilización de autoridades sobre la importancia de las TICs en el otorgamiento de servicios al ciudadano y en el proceso de hacer más transparentes sus gestiones.
- **El Gobierno Electrónico debe estar enmarcado dentro de Políticas de Estado**, El Líder del Gobierno Electrónico debe tener como uno de sus objetivos lograr que el tema tecnológico se convierta en Política de Estado en el marco de la Modernización del Estado, y así dotarle de continuidad ante los cambios que ocurren en la conducción de los gobiernos, nacional, regional y local, o en los sectores al interior de ellos. Así mismo, la existencia de una unidad encargada de diseñar, desarrollar, implantar, monitorear y retroalimentar las Estrategias de Gobierno Electrónico, garantizará el establecimiento de medidas necesarias para su buena implementación.
- **Desarrollo cultural**, El desarrollo del Gobierno Electrónico está íntimamente ligado al cambio y desarrollo cultural de las personas e

instituciones en torno al conocimiento y uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones y de los servicios que brindan a través de ellos, el Gobierno Electrónico como componente de la Sociedad de la Información debe contribuir en el mejoramiento de las capacidades de la población en el uso de las TICs. El desarrollo cultural debe darse incorporando el componente tecnológico en las comunidades pero manteniendo la identidad de los pueblos así mismo impulsando acciones para la alfabetización digital en los distintos niveles educativos.

- **Alianzas con el Sector Privado**, Entidades Internacionales y Sector Académico, la participación de estos sectores debe darse desde el diseño de las estrategias y no deben dejar de participar pues son necesarios en lo que son sus fortalezas: la prospectiva, la innovación de la investigación, conocimiento de mejores prácticas, el desarrollo de sistemas y la operación de las tecnologías de la información y comunicaciones.
- **Proyectos emblemáticos, alto impacto y corto plazo**, Es necesario tener algunos proyectos que en el corto plazo se muestren como algo efectivo en la población, los mismos deben generar credibilidad y sistematización de experiencias; así como efectividad a sus requerimientos.
- **Reforzamiento de la Institucionalidad**, El desarrollo depende primordialmente de las capacidades institucionales con que cuenta el órgano encargado de su administración, a quien debe dotársele de autonomía técnica y de capacidades para relacionarse con todos los sectores de la Administración Pública, el sector privado y los organismos multilaterales, así como ejercer liderazgo en los ámbitos de las oficinas de informática de la Administración Pública.
- **Los recursos**, Contar con recursos humanos (técnicos) capaces para dar el salto hacia el Gobierno Electrónico garantizará primero el desarrollo y luego el mantenimiento de los sistemas orientados hacia el Gobierno Electrónico. Los recursos financieros también son importantes, mediante los medios monetarios se obtendrá la infraestructura física, servicios, software y la contratación de los recursos humanos que hagan viable los proyectos a plantearse.
- **Sector de telecomunicaciones**, Dinámico en su condición de elemento apalancador que permite acceder a la información y participar de los avances de la tecnología, de la informática, de la globalización que favorezca la infraestructura y red de telecomunicaciones como elemento básico para garantizar la cobertura de los servicios en distintos ámbitos territoriales en base a la oferta de distintos operadores.